



Partidos unen fuerzas para lograr impunidad contra el TEPJF



La mayoría de los partidos políticos promueven un acuerdo de impunidad en la Cámara de Diputados, a través de una iniciativa contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que ha emitido resoluciones que han afectado decisiones del Congreso, dirigentes, candidatos y legisladores.

A través de una reforma constitucional, con tintes similares a los propuestos en su momento por el Ejecutivo federal en materia electoral, se promueve limitar las facultades de interpretación del Tribunal Electoral y con ello tener manga ancha en sus decisiones partidistas.

Los efectos de la reforma impedirán que avancen los juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, personas con discapacidad, transexuales, migrantes e indígenas, porque se limitarán las llamadas acciones afirmativas que los incluyeron en la normatividad del INE y que fueron ratificadas por el Trife. Con la reforma también se atará de manos a los militantes inconformes con los procesos internos de elección de dirigentes.

De acuerdo con la propuesta de reforma, en el artículo 99 se modificarían las facultades del Tribunal Electoral para interpretar la ley y se le impediría emitir sentencias relacionadas con decisiones de la Cámara de Diputados y vida de los partidos políticos.

"Corresponde al Tribunal Electoral resolver en forma definitiva y exclusiva las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones, y resoluciones reguladas por las leyes electorales, en los términos de esta Constitución y conforme a lo que dispongan las leyes.

"El Tribunal Electoral dictará sus resoluciones conforme al límite del tenor literal de la ley y de esta Constitución, y a los principios expresamente establecidos en ella.

Quedan excluidos de la competencia del Tribunal los actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus atribuciones exclusivas, las decisiones de sus órganos de Gobierno y las que correspondan a sus regímenes internos", señala la reforma.